

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2025/000205 **TIPO CONTRATO:** Servicios
TÍTULO EXPEDIENTE: SERVICIO DE ATENCIÓN AL DEPORTISTA DE CASTILLA Y LEÓN (PROAD CASTILLA Y LEÓN)
OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de asistencia, apoyo y estudio de las necesidades de los deportistas de alto nivel y alto rendimiento de Castilla y León dentro del PROAD CASTILLA Y LEÓN.
TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Procedimiento abierto
TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada
CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Deportes
UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Promoción Deportiva y Deporte de Alto Rendimiento

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte tiene el objetivo de facilitar la formación e inserción laboral de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento, estableciendo las obligaciones de cada uno en esta materia, con un programa de atención a los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento de nuestra Comunidad, que se denomina PROAD CASTILLA Y LEÓN: atender y apoyar de forma integral de los deportistas de alto nivel y alto rendimiento de Castilla y León, asesorando e informando sobre su formación e inserción laboral, facilitando su acceso, informando sobre becas, ayudas y subvenciones, atendiendo desde un punto de vista psicosocial, e informando y asesorando sobre todos aquellos beneficios y ventajas para su desarrollo deportivo, académico, laboral y social.

A efectos de lo dispuesto en el Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para el impulso de la responsabilidad social en el gasto público de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León, el objeto del presente contrato se vincula además a la consecución del objetivo social de favorecer la estabilidad laboral, mediante la incorporación de una condición especial de ejecución al efecto.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2025	G/336A01/64001/0	1004	119.810,82 €	25.160,27 €	144.971,09 €
2026	G/336A01/64001/0	1004	10.891,89 €	2.287,30 €	13.179,19 €
TOTAL					158.150,28 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: Un año desde el 1 de enero de 2025 o desde el día siguiente a la formalización del contrato si esta fuera posterior.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: Sí





**Junta de
Castilla y León**

DURACIÓN DE LA PRÓRROGA: Una o varias prórrogas hasta un máximo de 36 meses adicionales.

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: D7WSPR9WTWFJVPV3DNT9JB

Fecha Firma: 27/09/2024 15:44:43 Fecha copia: 27/09/2024 15:44:52

Firmado en Valladolid por El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte GONZALO SANTONJA GÓMEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=D7WSPR9WTWFJVPV3DNT9JB> para visualizar el documento

**ORDEN DE INICIO DE EXPEDIENTE
(A2025/000205)**

Vista la propuesta del Director General de Deportes y el resto de informes y documentación complementaria y comprobada la necesidad de llevar a cabo el contrato de servicios indicado.

Visto lo dispuesto en los artículos 25, 28, 61.2, 116 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP y el artículo 2 de la Orden HAC/1430/2003, de 3 de noviembre, sobre tramitación anticipada de expedientes de gastos, en relación con el artículo 117 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Hacienda del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

Considerando la atribución de competencias realizada por el Decreto 1/2014 de 9 de enero, por el que se desconcentran competencias en los titulares de los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Cultura y Turismo y en los titulares de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, en relación con el artículo 78 de la Ley 3/2001 de 3 de julio del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.

ACUERDO

Iniciar el oportuno expediente, mediante tramitación anticipada, para la tramitación del contrato administrativo del servicio citado que se adjudicará mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156, 157 y 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el importe y anualidades del encabezamiento y con cargo a la aplicación presupuestaria referenciada.

EL CONSEJERO

